



DECRETO EXENTO N° 1.392 .-

RETIRO; 27 de Mayo de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Juan Antonio Campos Chacón, Rut N° 17.332.945-8;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 08/05/2025;
3. - La Resolución Exenta N° 2507248995 de fecha 26-05-2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
4. - El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro Puesto de Alimentos, "Carro de Comida Rápida", a, Juan Antonio Campos Chacón, Rut N° 17.332.945-8, dirección: Parque Graciela Henríquez S/N Copihue, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde



ROCÍO ESPINAZA RETAMAL
Encargada depto. Rentas y Patentes



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun ✓
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/IEP/vsv.

